



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXV/EXHOR/0387/2018 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación y Deporte del Poder Ejecutivo del Estado, a que, cuando corresponda la actualización al Reglamento Estatal de Asociaciones de Padres de Familia, tenga a bien incluir previamente para efectos de análisis, consulta y opinión, a las personas titulares de la Asociación Estatal de Padres de Familia, así como de las Asociaciones Municipales y las Escolares que sea posible o conveniente convocar.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

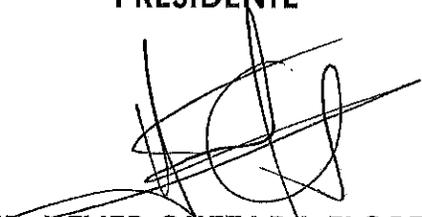
D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil dieciocho.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXV/EXHOR/0387/2018 II P.O.

EN FUNCIONES DE
PRESIDENTE



DIP. HEVER QUEZADA FLORES

SECRETARIA



DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ
ALONSO

SECRETARIA



DIP. MARÍA ANTONIETA MENDOZA
MENDOZA